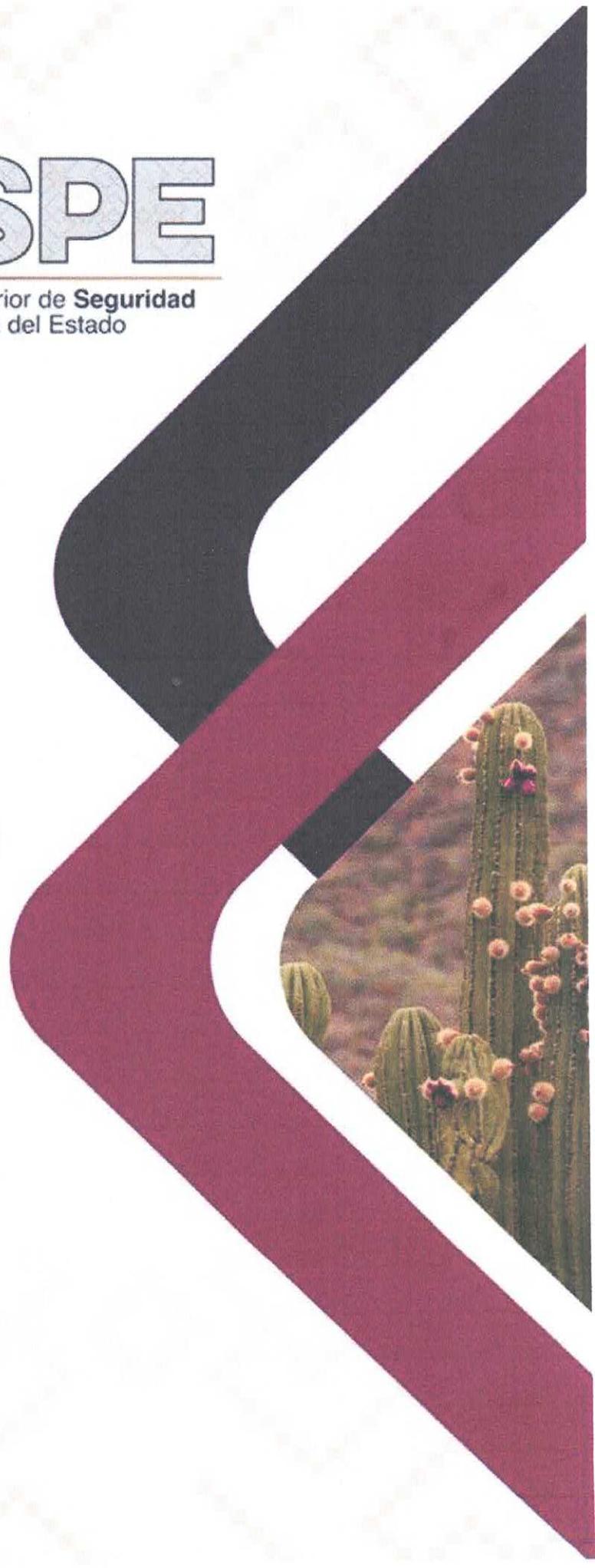




ISSPE

Instituto Superior de Seguridad
Pública del Estado

**PROGRAMA
ANUAL DE
DESARROLLO
ARCHIVÍSTICO
(PADA)
2023**



PRESENTACIÓN

El Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE), es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto promover el desarrollo de las ciencias y técnicas relacionadas con la seguridad pública y constituirse en la instancia estatal adecuada y responsable para la formación, actualización especializada y capacitación científica y profesional de las y los aspirantes e integrantes de las Instituciones Policiales Estatales y Municipales.

Asimismo, el artículo 11 de la Ley General de Archivos y el artículo 11 de la Ley de Archivos para el Estado de Sonora, establecen que los sujetos obligados, como lo es el ISSPE, deberán en materia archivística: administrar, organizar y conservar de manera homogénea los documentos de archivo que produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posean, de acuerdo con sus facultades, competencias, atribuciones o funciones, los estándares y principios en materia archivística, en términos de Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables; así como establecer un sistema institucional para la administración de sus archivos y llevar a cabo los procesos de gestión documental.

En virtud de lo anterior, de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Archivos para el Estado de Sonora, se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico del ISSPE 2023 (PADA 2023), en el que se presentan los objetivos y acciones comprometidas por el Instituto.

ÍNDICE

MARCO NORMATIVO	4
CAPÍTULO 1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS	5
CAPÍTULO 2. PLANEACIÓN	7
CAPÍTULO 3. ADMINISTRACIÓN DEL PADA	11

MARCO NORMATIVO

El PADA 2023 se elaboró en cumplimiento al siguiente marco normativo:

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora
- Ley General de Archivos
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Archivos para el Estado de Sonora
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora
- Reglamento Interior del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado
- Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021-2027

CAPÍTULO 1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

JUSTIFICACIÓN

El PADA 2023 se realizó de conformidad con los artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Archivos para el Estado de Sonora y constituye el documento idóneo para contemplar la planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos del ISSPE.

Por lo anterior, en el PADA 2023, el ISSPE define las prioridades institucionales siguientes:

- Contar con los instrumentos de planeación en materia archivística y dar seguimiento.
- Capacitar de forma continua al personal que realiza actividades archivísticas en el ISSPE.
- Difundir al personal del ISSPE información en materia archivística.

A través de la capacitación continua y la difusión de información en materia archivística, se dotará a las y los encargados y responsables de los archivos del ISSPE, de conocimientos y habilidades que les permitan cumplir cabalmente, en un corto plazo, con las funciones previstas en la Ley de Archivos para el Estado de Sonora, aunado a que implicará un mayor desarrollo profesional y especialización del personal.

OBJETIVOS

Objetivo General

- Fortalecer el Sistema Institucional de Archivos del ISSPE, mediante la ejecución de acciones concretas para la atención de las prioridades institucionales, a fin de cumplir cabalmente con las obligaciones prevista en la Ley de Archivos para el Estado de Sonora y demás disposiciones aplicables.

Objetivos específicos

- Contar con un Programa Anual de Desarrollo Archivístico aprobado por el Grupo Interinstitucional y dar a conocer sus resultados anualmente, para transparentar las acciones del ISSPE en materia de archivo.
- Capacitar al personal que realiza actividades archivísticas en el ISSPE, mediante la difusión de material de interés y la impartición de cursos, con el objetivo de que las y los encargados y responsables de los archivos del ISSPE, cumplan con las funciones previstas en la Ley de Archivos para el Estado de Sonora y demás disposiciones aplicables.

CAPÍTULO 2. PLANEACIÓN

El Área Coordinadora de Archivos del ISSPE programará, ejecutará, evaluará y reorientará los asuntos derivados del PADA 2023.

Alcance

Fortalecer el Sistema Institucional de Archivos del ISSPE.

Entregables

- Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022
- Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023
- Proyecto de Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024
- Proyecto de Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023
- Oficios de distribución de material de interés
- Documentación que acredite las capacitaciones otorgadas

Actividades

- Realización de reuniones del Grupo interdisciplinario
- Realización de reuniones mensuales del Área Coordinadora de Archivos
- Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023
- Elaboración del Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022
- Elaboración del Proyecto de Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023
- Elaboración del Proyecto de Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024
- Difusión de material de interés
- Impartición de cursos

Recursos

El Área Coordinadora de Archivo establecerá estrategias y acciones a emprender para fortalecer el Sistema Institucional de Archivo del ISSPE, conforme a los principios de austeridad, racionalidad y disciplina financiera en el manejo de los recursos, en coordinación con las y los encargados y responsables de los archivos del ISSPE, a fin de cumplir con los objetivos establecidos en el presente PADA 2023.

Recursos humanos

El ISSPE, a través del Área Coordinadora de Archivos, dará seguimiento y cumplimiento al presente PADA 2023, trabajando en coordinación con las y los encargados y responsables designados por las Unidades Administrativas del ISSPE.

Recursos materiales

Considerando que el artículo 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, prevé que todos los sujetos obligados deberán establecer mecanismos de control y seguimiento del ejercicio presupuestal, bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina financiera en el manejo de los recursos, cada Unidad Administrativa del ISSPE optimizará sus recursos materiales para la atención del PADA 2023.

Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PLAZOS DE CADA ACTIVIDAD											
		MESES											
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
Elaborar los instrumentos de planeación en materia archivística.	Realización de reuniones del Grupo interdisciplinario												
	Realización de reuniones mensuales del Área Coordinadora de Archivos												
	Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023												
	Elaboración del Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022												
	Elaboración del Proyecto de Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023												
	Elaboración del Proyecto de Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024												
Capacitar continuamente al personal que realiza actividades archivísticas en el ISSPE	Difusión de material de interés												
	Impartición de cursos												

Costos

En concordancia con los principios de austeridad, racionalidad y disciplina financiera en el manejo de los recursos, los costos generados en la atención del PADA 2023, se realizará optimizando los recursos de cada Unidad Administrativa del ISSPE.

Las Unidades Administrativas del ISSPE, deberán disponer de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del PADA 2023.

CAPÍTULO 3. ADMINISTRACIÓN DEL PADA

PLANEACIÓN DE COMUNICACIONES

A fin de tener un avance significativo en la implementación de las diversas acciones para el cumplimiento de los objetivos del PADA 2023, se considera que se requiere llevar a cabo una comunicación efectiva, por lo que se realizan reuniones mensuales entre el Área Coordinadora de Archivos y las y los encargados y responsables de los archivos del ISSPE, aunado a que se realizará una difusión de material de interés al interior del ISSPE.

Asimismo, la comunicación entre las y los integrantes del Sistema Institucional de Archivo del ISSPE, se llevará a cabo a través del Área Coordinadora de Archivos del mismo, mediante el establecimiento de canales institucionales de comunicación, oficios y/o correos electrónicos, así como reuniones de trabajo, según proceda.

REPORTE DE AVANCES

El Grupo Interdisciplinario podrá solicitar informes del cumplimiento del presente Programa, de forma semestral o cuando lo considere necesario.

CONTROL DE CAMBIOS

En caso de que se presente alguna situación que obligue a realizar algún ajuste al PADA 2023, se informará de inmediato al Grupo Interdisciplinario.

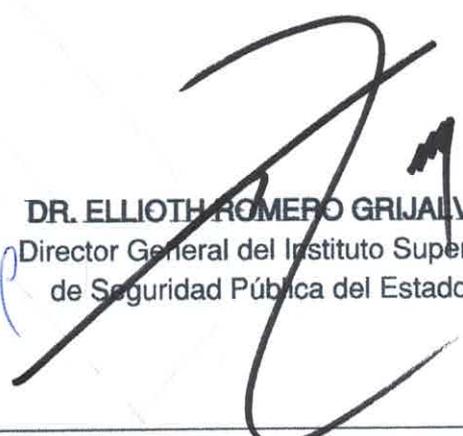
PLANIFICAR LA GESTIÓN DE RIESGOS

A continuación, se identifica, evalúa, jerarquiza y controla las amenazas que pudieren obstaculizar o impedir el cumplimiento de objetivos del PADA 2023:

MATRIZ DE RIESGOS

Descripción de Riesgo	Probabilidad de Ocurrencia	Impacto	Acción de mitigación
Rotación de personal designado	Media	Medio	Someter a consideración del Director General del ISSPE, el cambio del personal.
Emisión de nuevas disposiciones normativas en la materia o al Reglamento Interior del ISSPE.	Media	Medio	Actualización inmediata de los instrumentos archivísticos.

APROBACIÓN

APROBÓ  DR. ELLIOTH ROMERO GRIJALVA Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	ELABORÓ  LCDA. IRLANDA GUADALUPE MONREAL DURAZO Directora de Administración y Responsable del Área Coordinadora de Archivos del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado
---	---

Hermosillo, Sonora, a 24 de enero de 2023